Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Obras Municipales

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN VIAS DE ESCAPE DAEM, 2º LLAMADO" ID 3671-16-LE114

DECRETO Nº 2784

CHILLÁN VIEJO, 28.05.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 6364 del 17.12.2013 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº **1793** de fecha **01.04.2014** que aprueba contrato de la obra **"CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN VIAS DE ESCAPE DAEM, 2º LLAMADO"**

b) Carta de fecha 23.05.2014 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra.

c) El Decreto Alcaldicio Nº 2697 de fecha 23.05.2014 que designa comisión para recepción provisoria de la obra **"CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN VIAS DE ESCAPE DAEM, 2º LLAMADO"**

d) Acta de Recepción sin Observaciones de fecha 28.05.2014

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN VIAS DE ESCAPE DAEM, 2º LLAMADO" ID 3671-16-L114** de fecha 22 de Abril del presente año, encomendada a don Héctor Toro Robles.

2.- DEVUÉLVASE Depósito a la Vista del banco Santander Nº 160663 por Fiel Cumplimiento de contrato por un valor $ 199.000.-

3.- IMPÚTESE a la cuenta del Programa de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal de la comuna de Chillán Viejo año 2013, del presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/ GGB/ PAB/EPM/epm

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLÁN VIEJO
DPTO. EJECUCIÓN DE OBRAS

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES

En Chillán Viejo, a 28 de Mayo de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Designa Comisión N° 2697 de fecha 23.05.2014, se constituyó la Comisión Receptora integrada por **RODRIGO GUIÑEZ CONTRERAS**, Arquitecto, Jefe de Dpto. de Edificación, **ISAAC PERALTA IBARRA**, Arquitecto, asesor urbanista de Planificación, **MAURICIO ORTÍZ GUIÑEZ,** Constructor Civil, Asesor de Planificación y Eric Pradenas Montecinos, Inspector Técnico de Obra para efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN Y HABILITACION VIAS DE ESCAPE DAEM, 2º LLAMADO"** ejecutada por don Héctor Toro Robles. Según Contrato de fecha 31.03.2014 aprobado por Decreto Nº 1793 del 01.04.2014

La comisión que suscribe, recibe las Obras y Recepciona conforme el contrato indicado y en los plazos establecidos en dicho instrumento.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ASESOR URBANISTA DIRECCION PLANIFICACION

ISAAC PERALTA IBARRA
ARQUITECTO

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO JEFE DEPTO. EDIFICACION

RODRIGO GUIÑEZ CONTRERAS
ARQUITECTO

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECCION DE OBRAS

MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
CONSTRUCTOR CIVIL

ERIC PRADENAS MONTECINOS
CONSTRUCTOR CIVIL